

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ  
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de **NOVIEMBRE** del 2023:

*“Fracción V incisos:*

*k) El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado”*

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de **NOVIEMBRE** del presente año, no se generó ningún contrato de prestación de servicios o por honorarios por concepto de asesorías.

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**  
**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.**  
**“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”**

**MTRO. NÉSTOR IDELFONSO GONZÁLEZ VÁZQUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.**

Municipio de Tlajomulco  
DIRECCIÓN JURÍDICA